CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03

Recibo No. AB22567501

Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA
Sigla: INGELOG COLOMBIA
Nit: 900555808 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02256308
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 17 69 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.colombia@applus.com
Teléfono comercial 1: 7441133

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 17 69 46
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.colombia@applus.com
Teléfono para notificación 1: 7441133
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Que mediante Escritura Pública No. 1374 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 18 de septiembre de 2012, inscrita el 19 de septiembre de 2012, bajo el No. 00215169 del libro VI, se aclaró la escritura pública de constitución.

Establecimiento de la Sucursal: Que por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría 10 del 05 de septiembre de 2012, inscrita el 19 de septiembre de 2012 bajo el No. 00215169 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A domiciliada en Santiago de Chile de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 31 de diciembre de 2064.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Negocios que desarrollara la sucursal: La capacidad de la sucursal se encuentra limitada al desarrollo de la empresa o actividades previstas en el objeto social. Los negocios a desarrollar por la sucursal incluirán las siguientes actividades: A) Prestar toda clase de asesorías, servicios profesionales, interventorías y consultorías en las áreas de ingeniería, infraestructura,7 hidrocarburos, medio ambiente, transportes, sistemas, economía y administración. B) Realizar estudios de mercado, proyectos, inspecciones, interventorías y cualquier otra actividad relacionada con las áreas antes indicadas. C) Preparar y otorgar servicios de capacitación a personas y empresas en las áreas de ingeniería, tecnología computacional, sistemas, administración, gestión empresarial y otros, a través de cursos, seminarios y otras actividades dirigidas a lo anterior. D) Constituir consorcios, uniones temporales, Joint Venture, y demás contratos de colaboración empresarial para la adjudicación, celebración y ejecución de contratos. E) Podrá también registrar marcas, especialmente aquellas relacionadas con el rubro. F) Adicionalmente, la sucursal podrá celebrar toda clase de actos y contratos laborales, comerciales, civiles, entre otros, que sean necesarios para el desarrollo y logro de los fines principales.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $100.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

A quien se le otorgan las más amplias facultades para establecer y administrar la Sucursal y pera actuar ante todas las autoridades públicas y privadas, y ente cualquier tercero, como el representante legal de la Sucursal, con amplios poderes para actuar en nombre de lo Sociedad en Colombia y representarla en todas las circunstancias y para todos los propósitos relacionados con la administración y la operación de la Sucursal en Colombia, estando dicha, representación, siempre limitada a acciones u operaciones que hagan parte del objeto

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la Sucursal; y para adelantar todas aquellas acciones u operaciones relacionadas con dicho objeto social o derivadas del mismo, o de una naturaleza tal que sea útil para lograr la implementación de las actividades de la Sucursal en Colombia; y dos representantes legales suplentes; Facultades que serán ejercidas como se establece en el numeral II. siguiente: a/ Suscribir los contratos de trabajo de los trabajadores es la sociedad y ponerles término. b/ Celebrar contratos de comodatario, arrendamiento, subarriendo, transporte, de servicio, de fletamento, de seguro, incluyendo la suscripción de sus pólizas, de depósito, de mandato, contratar obras y servicios, fijar precios y condiciones, convenir aumentos o disminuciones de servicios contratados por la sucursal con proveedores y asesores y presentar estados de pago. - c/ Celebrar toda clase de contratos para la confección de obra material, en general, celebrar cualquier otra especie de contrato que se relacione directamente con el objeto social, estipulando en ellos las cláusulas de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, pudiendo modificarlos y, al efecto, firmar las escrituras públicas y privadas que sean pertinentes, pudiendo incluso renunciar acciones y derechos.- d/ Representar legalmente a la compañía para presentar y firmar ofertas y/o propuestas en todo tipo de procesos, concursos, licitaciones y similares, tanto públicas como privadas, sean a su vez convocadas por ministerios, servicios, empresas, municipios u otras entidades estatales, así como empresas, instituciones y todo tipo de personas naturales y jurídicas del sector privado, pudiendo además realizar respecto de ellas, toda clase de presentaciones previas y complementarias, así como comparecer personalmente a las aperturas de los sobres y ofertas y formular las observaciones y solicitudes que les merezcan, tanto en forma verbal como escrita. - e/ Comprar, dar órdenes de compra, vender, dar órdenes de venta, permutar y en general, adquirir a cualquier título, toda dase de bienes muebles corporales - f/ Contratar boletas Canearías de garantía que tengan por objeto garantizar los contratos y/o obligaciones propias, siempre y cuando así lo exijan las bases o pliegos del contrato respectivo, y únicamente en los términos exigidos por ellos. - g/ Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias de Depósito ahorro y administrar aquellas que la sucursal sea titular, pudiendo al afecto retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, solicitar, aprobar o impugnar los salarios los saldos de dichas cuentas corrientes, dar órdenes de no pago, depositar, hacer protestar, revalidar, cancelar endosar y cobrar cheques; y girar y sobregirar en ellas, extendiendo cheques y/o dando órdenes de pago por cualquier medio. Encomendar

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comisiones de confianza y dar instrucciones a bancos particulares o estatales o instituciones financieras nacionales o extranjeras. Hacer y retirar depósitos de dinero especies o valores a la vista o a plazo retirar valores en custodia, arrendar cajas de seguridad a abrirlas y poner término a su arrendamiento; efectuar toda clase de apelaciones bancarias en moneda nacional o extranjera, de comercio exterior, incluyendo la apertura de cartas de crédito y a créditos h/ Solicitar líneas de crédito sobregiros y créditos bajo cualquier modalidad contratar toda clase de préstamos y líneas de crédito o sobregiro en moneda nacional o extranjera con o sin interés con instituciones bancarias financieras Y particulares en forma de mutuo avance contra aceptación descontar documentos, sobregiros, créditos en cuenta corriente, crédito documentario o de cualquier otra forma pudiendo al efecto suscribir , a firmar y aceptar los contratos de mutuo pagaré letras de cambio y todo instrumento público privado o Mercantil que fuere pertinente. Suscribir, aceptar, a girar y a bailar letras de cambio, pagarés y demás instrumentos mercantiles necesarios para perfeccionar, documentar y garantizar las operaciones de crédito i/ Aceptar la constitución de toda clase de prendas, hipotecas y gravámenes a favor de la sucursal, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos y escrituras públicas o privadas que fueran pertinentes. j/ Cobrar y percibir todo cuanto se adecúe a la sucursal por cualquier motivo o título por cualquier persona natural o jurídica, incluida cualquier entidad gubernamental y la nación coma sea en dinero o en otra clase de bienes o valores firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y retirar documentos cheques y otros valores pertinentes a la sucursal exigir entregar o recibir rendiciones de cuentas k/ Aceptar créditos, aceptar existe sesiones extinguirse innovar obligaciones darlas por extinguidas Y alzar y cancelar toda clase de prensas hipotecas o cualquier otra caución o gravamen constituido a favor de la sucursal para la seguridad de sus créditos l/ Girar aceptar endosar en cobranza o el dominio, acordar liberaciones de protestó en moneda nacional o extranjera. n/ Representar a la sociedad ante toda clase de organismos de previsión y Seguridad Social, instituciones de salud y ante toda clase de organismos, instituciones autoridades que se relacionen con las actividades laborales coma de previsión y Seguridad Social, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y petición peticiones ante ellas, desistirse de las mismas, modificarlas y aceptar sus resoluciones, podrán. Así mismo otorgar mandatos especiales respecto de estas entidades n/ Representar a la sucursal ante toda clase de autoridades políticas, administrativas municipales, organismos de derecho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público, pudiendo presentar toda clase de solicitudes y peticiones ante ellas, desistirse de las mismas, modificarlas y aceptar sus resoluciones, podrán Asimismo otorgar mandatos especiales respectos de estas entidades. o/ retirar correspondencia postal, telegráfica, encomiendas, cualquier otra dirigida a la sociedad coma sea certificada u ordinaria. p/representar a la sociedad jurídicamente con amplias facultades pudiendo nombrar abogados, mandatarios judiciales, desistirse en primera instancia de la acción deducida, a aceptar la demanda contraria, a absolver posiciones, a renunciar los recursos o los términos legales, transigir comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. q/ Representar jurídicamente a la sociedad con las facultades de nombrar abogados, mandatarios judiciales. r/ Concurrir de la Constitución de asociaciones gremiales o cualquier otro tipo de agrupaciones coma que reúnan Empresas cuyo giro origen o políticas sean coincidentes con las de la sucursal incorporarse a las ya existentes y actuar ante ellas con las más amplias atribuciones punto s/ Otorgar mandatos especiales, quedando expresamente prohibida la delegación de sus facultades total o parcialmente. t/ Concurrir en representación de la sociedad a la Constitución de consorcios o uniones temporales. Las facultades acá otorgadas se regirán en intérprete interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia. - II. Ejercicio de las facultades establecidas en el número i uno/el representante legal permanente, don Francisco Javier Martínez Dopico, podrá ejercer individualmente y anteponiendo a su firma el nombre de la sucursal las facultades establecidas en las letras a a ,b, ,c, ,d ,m ,n ,o ,p ,q ,r ,s ,t. El representante legal permanente Francisco Javier Martínez Dopico actuando conjuntamente con cualquiera de los siguientes ,don Daniel Alfredo Tovar González o doña Yazmin Arabella forero Maldonado Podrá ejercer anteponiendo a sus formas el nombre de la sucursal las facultades establecidas en las letras f ,g, h, i ,j, k ,y l Tres/ El representante legal suplente número 1 coma don Daniel Alfredo Tovar González podrá ejercer individualmente y a temple poniendo a su firma el nombre de la sucursal, las facultades establecidas en las letras a, b, c, d, m, n, o, p, q, r, s, t. Cuarto/ El representante legal suplente número 1 Daniel Alfredo Tovar González aunque actuando conjuntamente con cualquiera de los siguientes , a don Francisco Javier Martínez Dopico o doña Yazmin Arabella Forero Maldonado, podrá ejercer anteponiendo a sus firmas el nombre de la Sucursal las facultades establecidas en las letras e ,f g, h, i, j, k y l . Cinco /El representante legal suplente núm2 doña Yazmin Arabella Forero Maldonado, actuando individualmente, tendrá la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultad de celebrar en Colombia cualquier contrato que se relacione directamente con el objeto social de INGELOG consultores de ingeniería y sistemas estipulando en ellos las cláusulas de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, pudiendo modificarlos y coma al efecto como a firmar las escrituras públicas y privadas que sean pertinentes coma así como cualquier documento que sea necesario para su ejecución. La autorización comprende coma sin límite por la cuantía o la naturaleza del acto como a la celebración de todos los actos y negocios jurídicos que se requiere para asegurar la adecuada participación de IMGELOG en procesos de selección coma dentro de las diferentes modalidades de contratación, aplicables a las entidades públicas como privadas, mixtas y organismos multilaterales, pudiendo a tales efectos construir consorcios o uniones temporales, nombrar representantes legales suplentes las mencionadas asociaciones, otorgar poderes suscribir los acuerdos necesarios para ello, presentar la propuesta Suscribir carta de presentación, anexos, formatos como afirmar fianzas , a suscribir a la oferta económica y demás documentos que se requieran coma según las exigencias definidas por las entidades contratantes, comprometer y representar la compañía las diferentes instancias de los procesos de selección en los que Participe. Suscribir y ejecutar el contrato correspondiente, pudiendo también liquidarlo y en general realizar todos los actos y trámites que se requieran para la contratación .esta autorización incluye la contratación de los seguros respectivos que se requieran para replantar las propuestas que se presenten, así como los que requerirán para la ejecución del contrato y la Facultad de firmar ante la aseguradora que se seleccionan las contragarantías que correspondan .de acuerdo con el numeral 5 del artículo cuatrocientos sesenta y dos del Código de Comercio de Colombia coma el artículo cincuenta y nueve del Código General del Proceso colombiano, El representante legal de la sucursal tiene facultades de representación legal en procesos judiciales y extrajudiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 1935 del 15 de octubre de 2020, de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2020 con el No. 00310408 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Martinez Dopico Francisco Javier	C.E. No. 000000000680300
Primer Representante Legal Suplente	Tovar Gonzalez Daniel Alfredo	C.C. No. 000000080012291
Segundo Representante Legal Suplente	Forero Maldonado Yazmin Arabela	C.C. No. 000001073230211

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. SIN NUM del 16 de noviembre de 2015, de Directorio, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2015 con el No. 00252682 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. No. 000008600058134

Mediante Documento Privado No. sin num del 30 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2019 con el No. 00299653 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Uribe Castillo Nathaly Tatiana	C.C. No. 000001020814758

Mediante Documento Privado No. Sin Num del 3 de diciembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2020 con el No. 00311295 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Roa Ruiz Maria	C.C. No. 000000053042023

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Angelica T.P. No. 140278-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 0155 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 6 de febrero de 2013, inscrita el 12 de febrero de 2013 bajo el No. 00219336 del libro VI, compareció Daniel Alfredo Tovar González identificado con cédula de ciudadanía No. 80.012.291 en su calidad de mandatario general suplente número uno de la sucursal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder y mandato especial a Daniel Alfredo Tovar González identificado con cedula ciudadanía No. 80.012.291, para que en representación de dicha sucursal, solicite, contrate y suscriba los documentos necesarios para celebrar, durante el mes de febrero de 2013, una operación de leasing con el BANCO CORPBANCA por hasta COL $70.000.000. (Setenta millones de pesos colombianos). En uso de este poder podrá efectuar todos los actos tendientes a cumplir a cabalidad la función mandatada.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0155 del 6 de febrero de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00219509 del 18 de febrero de 2013 del Libro VI
E. P. No. 960 del 9 de agosto de 2013 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00225412 del 13 de agosto de 2013 del Libro VI
E. P. No. 321 del 3 de marzo de 2015 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00243847 del 24 de marzo de 2015 del Libro VI
E. P. No. 1935 del 15 de octubre de 2020 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00310407 del 12 de noviembre de 2020 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 519.045.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2022 Hora: 10:50:03
Recibo No. AB22567501
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225675017E98C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO